

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****2757 MADRID**

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, hace saber:

1. Que en el Concurso ordinario 939/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0250902, por auto de fecha 18 de enero de 2016 se ha declarado en concurso voluntario, a MAQUINARIA LORENZANA, S.A., con n.º de identificación A78215571, y domiciliado en C/ Dolores Romero, 36, 28028 Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde el día que en que se les realice la comunicación por la administración concursal o bien en el supuesto de que no se haya realizado, desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es EUGENIO LLAMAS POMBO, con domicilio postal en C/ Hilarión Eslava, n.º 7, 5.º A, 28015 Madrid, y dirección electrónica secretaria@llamasabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones. Las comunicaciones de créditos efectuadas ante este Juzgado se tendrán por no realizadas.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 18 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001807-1